



CCOO informa CCOO informa

CCOO exigió ayer en la Universidad de Sevilla la convocatoria inmediata de las ayudas de Acción Social de 2024

Es **inaceptable** congelar dicha convocatoria de ayudas insertas en la Acción Social no Automática, pues se trata de la partida más sensible de Capítulo I, por su naturaleza redistributiva, por **ser un recurso generado por** las retribuciones propias de **las y los trabajadores** (pues de éstas se detraen) y por ser precisamente las asociadas a criterios de renta, exactamente dirigidas a las situaciones **más vulnerables** de nuestro personal y sus realidades familiares.

Es muy **triste**, muy **revelador** e inadmisibles que, la Universidad de Sevilla, quienes se posicionan en la zona alta de la tabla de retribuciones supriman, en una decisión unilateral, las ayudas que **solidariamente** entre todas y todos, se destinan a quienes están en la zona baja de estas tablas; es congelar aquellas ayudas que no reciben, precisamente por estar mejor pagados.

Ayer, se llevó a cabo en el Rectorado de la Universidad de Sevilla la **primera acción** a tomar dentro de un **calendario de movilizaciones** y que no pararemos hasta el **desbloqueo de esta situación**.

No hay que olvidar que **la Acción Social forma parte de los derechos consolidados por los acuerdos de negociación colectiva para todas las universidades públicas andaluzas (UUPPAA)** y recogidos en los acuerdos de homologación del personal de las UPPPAA y en el IV Convenio Colectivo.

Por todo ello, **desde CCOO de Andalucía no vamos a permitir la pérdida de ningún derecho y exigiremos el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en todos los ámbitos.**

1er sindicato
de Andalucía
#PrimerSindicatoDeAndalucia

Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones

Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1

